



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 13 ABR. 2010

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3004.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 523 de fecha 13.04.2010 presentada por Don (a)CARLOS ROSALES BUSTAMANTE con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Interino Don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 26.03.2010

El certificado de Antecedentes N° 257.457.589

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Interino Sr. JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 12.04.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1782 que funciona en OSORNO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.04.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)0.

